

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

ACTA QUINCUAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 11 de Mayo de 2010.

Hora : 08:40 Hrs.

Lugar : Salón de Concejo.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Osés

Concejales : Sr. José Hernán Núñez Ramos
 Asistentes : Sra. María Eugenia Riveros Medina
 Sra. Teresa Fuentes Loyola.
 Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
 Sr. José Salgado Bustos.
 Sr. Manuel Ortiz Bustos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Exposición y Aprobación Objetivo Institucional, de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo, año 2010.
3. Exposición y Aprobación Bases Concurso Personal Establecimientos de Salud de la Comuna.
4. Entrega Reglamento de Incentivo Laboral Personal de Salud Municipal de Colbún.
5. Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal-
6. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

3. Desarrollo de la Sesión.

3.1. Aprobación Acta Sesión Anterior.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales aprobación de las Actas Décima Quinta y Decima Sexta Sesión Extraordinarias, realizada el 26 de abril de 2010.

El Concejal señor Salgado manifiesta observación en la Acta Décima Quinta Sesión Extraordinaria, página 5, que dice relación con Suplementación del proyecto de Cierre Perimetral de la cancha de Panimávida, indica que no se hace mención a su aprobación.

Los Concejales señor Ortiz, señor Núñez, señor Salgado, señora Teresa, señor Díaz y señora María Eugenia manifiesta que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las Actas Décima Quinta y Decima Sexta Sesión Extraordinarias, realizadas el 26 de abril de 2010.

3.2 Exposición y Aprobación Objetivo Institucional, de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo, año 2010.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la presente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Objetivo Institucional de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo año 2010 que se indican y que serán expuestos por el Comité Técnico Municipal.

La Concejal señora María Eugenia consulta cual es la razón por las que no se enviaron estos antecedentes previo a la exposición.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario.

El señor Secretario señala que la exposición se realizará en este momento y los integrantes del Comité Técnico están presentes para dar respuesta a cualquier consulta de los señores Concejales.

El señor Secretario hace entrega de una copia a cada uno de los señores Concejales del Objetivo Institucional de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo año 2010.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Rosa Rivera Uribe integrante del Comité Técnico.

La señora Rosa Rivera manifiesta que el Comité Técnico se ha reunido para exponer a los señores Concejales el Objetivo Institucional de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.803, agrega que cada uno de los integrantes de este Comité Técnico expondrá a los señores Concejales el Objetivo de Gestión de cada Unidad Municipal y sus metas establecidas para dicho cumplimiento.

La señora Rosa Rivera señala que se encuentran presentes en el Salón la señora Carolina Acuña, señora Yésica González y señor Carlos Gómez.

El señor Carlos Gómez manifiesta que la exposición se estructurará en dos exposiciones, él a cargo de la primera parte que tiene relación con los primeros cuatro puntos y la señora Carolina Acuña Méndez continuará con los puntos restantes.

El señor Gómez expone lo siguiente:

Que en esta ocasión el Comité Técnico tomó en consideración, el fortalecimiento interno de la organización, teniendo en cuenta que los objetivos anteriormente establecidos se orientaban a la comunidad, con el fin de potenciar los servicios internos de la Municipalidad.

El señor Gómez da lectura a lo siguiente:

Objetivo Institucional

“Optimizar el uso de las Herramientas tecnológicas de comunicación interna que permitan ofrecer un mejor servicio a la Comunidad”

1. **Origen** : **Alcaldía**
- 1.1. Objetivo de Gestión
“Retroalimentar la Gestión de cada Unidad Municipal, para un mejor cumplimiento de las funciones del Municipio”
- 1.2. Calificación del Objetivo
Baja Prioridad 4% al Objetivo Institucional
- 1.3. Metas de la Alcaldía
 1. Realizar un Jornada Informativa Bimensual donde se da cuenta de la gestión por cada Unidad de la gestión realizada por cada Unidad Municipal. A contar del mes de Mayo a Diciembre 2010.
- 1.4. Destinatarios
Toda la Unidad

2. **Origen** : **Administración Municipal**
- 2.1. Objetivo de Gestión
“Mejorar los sistemas de comunicación del Municipio”
- 2.2. Calificación del Objetivo
Mediana Prioridad 28% al Objetivo Institucional
- 2.3. Metas de la Administración Municipal
 1. Cambiar el sistema de comunicación telefónica.
 2. Mejorar la red de datos y equipamiento computacional, entre un 5% a 10%.
- 2.4. Destinatarios
Toda la Dirección

3. **Origen** : **Secretaría Comunal de Planificación**
- 3.1. Objetivo de Gestión
“Implementar, Crear y Desarrollar Herramientas de Planificación, Información y Control”
- 3.2. Calificación del Objetivo
Mediana Prioridad 12% al Objetivo Institucional
- 3.3. Metas de la Secretaría Comunal de Planificación
 1. Implementar sistema de información geográfica, con los proyectos postulados y ejecutados durante el año 2009 (SIG).
 2. Publicar en página web del municipio la base de datos de proyectos
- 3.4. Destinatarios
Toda la Unidad

4. **Origen** : **Dirección de Administración y Finanzas**
- 4.1. Objetivo de Gestión
“Mejorar la gestión y el quehacer de la Dirección, incentivando la participación de la Organización interna en los planes y acciones del municipio”.
- 4.2. Calificación del Objetivo
Mediana Prioridad 12% al Objetivo Institucional
- 4.3. Metas de la Dirección de Administración y Finanzas
 1. Ejecución del Proyecto de Gestión Financiera y Presupuestaria 2011, participativo a nivel de sección, realizando una reunión mensual, generando un informe por sección donde se establezcan las propuestas que surjan, considerándose en el presupuesto final (periodo junio – sept 2010).
 2. Realizar al menos dos capacitaciones al Personal de Planta, Contrata y Honorarios que permita mejorar la calidad de los servicios internos y hacia la comunidad.

- 4.4 Destinatarios
Toda la Unidad

Se incorpora a la Sala la señora Carolina Acuña Méndez, quien expone lo siguiente:

5. **Origen** : **Dirección de Obras Municipales**
- 5.1. Objetivo de Gestión
“Mejorar los registros internos de la Dirección de Obras, mediante el uso de herramientas computacionales”.
- 5.2. Calificación del Objetivo
Baja Prioridad 4% al Objetivo Institucional
- 5.3. Metas de la Dirección de Obras Municipales
1. Crear registro computacional de los proyectos de Edificación de la Dirección de Obras Municipales.
- 5.4. Destinatarios
Toda la Dirección
-
6. **Origen** : **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- 6.1. Objetivo de Gestión
“Mejorar las atenciones y servicios que otorga DIDECO a la comunidad, utilizando herramientas de control y difusión”.
- 6.2. Calificación del Objetivo
Alta Prioridad 28% al Objetivo Institucional
- 6.3. Metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1. Crear una base de datos que contenga todas las ayudas sociales otorgadas a través del plan asistencial que permita mayor control sobre éstas. A contar de enero de 2010.
 2. Crear una base de datos que contenga información referente a fichas de protección social que por alguna razón no han podido ser ingresadas al sistema de Mideplan para una consulta más rápida que disminuya tiempos de espera para el público que concurre a Dideco.
 3. Crear una planilla electrónica en línea de control de atención de público, estableciendo las atenciones y requerimientos a los Programas Agrícolas y de Omdel, con seguimiento en forma mensual sobre la información y soluciones entregadas, desde el mes de mayo 2010.
 4. Elaborar dos dípticos informativos referentes al programa SUF y distribuirlos a los beneficiarios durante el periodo de junio a octubre de 2010.
- 6.4. Destinatarios
Toda la Dirección
-
6. **Origen** : **Secretaría Municipal**
- 6.1. Objetivo de Gestión
“Capacitar sobre principales Normas Legales de permanente aplicación en la Municipalidad”.
- 6.2. Calificación del Objetivo
Baja Prioridad 12% al Objetivo Institucional
- 6.3. Metas de la Secretaría Municipal
1. Coordinar y realizar tres talleres de capacitación sobre las siguientes materias:
 - Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
 - Ley N° 18.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos.
 - Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, Título Tercero “De la Probidad Administrativa”.

6.4 Destinatarios
Toda la Unidad.

Ponderación Unidades Municipales

Objetivo de Gestión	Unidad	Ponderación
Nº 1	Alcaldía	Baja Prioridad
Nº 2	Administración Municipal	Alta Prioridad
Nº 3	Secretaría Comunal de Planificación	Mediana Prioridad
Nº 4	Dirección de Administración y Finanzas	Mediana Prioridad
Nº 5	Dirección de Obras	Baja Prioridad
Nº 6	Dirección de Desarrollo Comunitario	Mediana Prioridad
Nº 7	Secretaría Municipal	Alta Prioridad

Resumen Prioridades en %

Baja	Mediana	Alta
O.G. Nº 1= 4%	O.G. Nº 3= 12%	O.G. Nº 2= 28%
O.G. Nº 5= 4%	O.G. Nº 4= 12%	O.G. Nº 7= 28%
	O.G. Nº 6= 12%	
Total = 8%	Total = 36%	Total = 56%
TOTAL GENERAL		100%

La señora Carolina manifiesta que en la Meta establecida en la Omdel tiene relación con elaborar el registro de los usuarios que concurren a esta Unidad Municipal y no puedan entrevistarse con el profesional requerido, en virtud a que están en terreno, ésta contendrá los datos de contacto del usuario con el fin que el profesional se coordine con el usuario en la resolución de su inquietud, ya sea por visita o por contacto telefónico.

La señora Carolina consulta a los señores Concejales si existe alguna duda o apreciación respecto a lo recientemente expuesto.

La Concejala señora Teresa manifiesta que le llama la atención que Departamentos que pueden ser relevantes en la concurrencia del público y de su atención señaladas por los mismos vecinos cuando concurren a terreno los señores Concejales y que tienen relación con la DIDECO, La Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales se hayan establecido objetivos de baja prioridad, consulta a que se debe eso.

La Concejala señora Teresa manifiesta que tal como se menciona en la meta establecida para la Omdel en la que se elaborará una planilla electrónica para registrar a los usuarios que concurren a esta Unidad Municipal, considera que el ideal es que todas las Unidades que tienen mayor concurrencia de la comunidad, tuvieran implementada esa planilla de registro, tal es el caso de la Dirección de Obras y en muchas ocasiones los profesionales están en terreno y es una buena manera de contactarse con el usuario con el fin que éste no pierda su tiempo en la espera y lograr que sea el municipio el que e preocupe del usuario.

El señor Gómez señala que esta planilla se tiene que medir en primer lugar si será efectiva o no, de comprobarse que así es, se puede implementar en otras oficinas.

El Concejala señor Salgado consulta respecto del Objetivo de Gestión establecido para la Alcaldía, consulta a quien se le dará esa cuenta de gestión que se señala en sus metas.

El señor Gómez señala que se trata de una cuenta interna.

El Concejal señor Salgado consulta respecto de lo establecido en el Objetivo de Gestión de la Dirección de Administración y Finanzas, consulta si la capacitación que se menciona en las metas involucra solo al personal municipal o a los funcionarios de los departamentos de Educación y Salud.

La señora Carolina señala que solo a los funcionarios municipales de la Planta y Contrata.

La Concejal señora Teresa consulta si existen funcionarios que pertenecen a los departamentos de Educación y Salud y que están cumpliendo funciones específicas en el área municipal.

El Concejal señor Salgado manifiesta su satisfacción por la meta establecida por la Secretaría Municipal, indica que debería seguir considerando la capacitación de más Leyes, e indica que lo valora en virtud a la gran cantidad de personal nuevo que ha ingresado al Municipio.

El Concejal señor Salgado manifiesta tal como lo mencionó la Concejal señora Teresa respecto de la ponderación establecida para cada Unidad Municipal, considera que todos deberían ser de Alta Prioridad, pues todos son importantes.

La Concejal señora María Eugenia consulta respecto del objetivo planteado por la Administración Municipal, consulta a que sistema de comunicación se hace referencia.

El señor Gómez señala que se hacer referencia a los sistemas de comunicación tecnológica.

La Concejal señora María Eugenia señala que se imaginaba que se trataba de las comunicaciones interpersonales.

El señor Gómez señala que dicha meta está establecida en la Dirección de Administración y Finanzas en el área de Recursos Humanos.

La Concejal señora María Eugenia consulta si el cambio considera al sistema telefónico o tiene relación con todas las líneas internas inclusive la central telefónica, indica que eso ya se había hecho.

El señor Gómez señala que las metas establecidas son anuales y se inicio su cumplimiento a contar del mes de enero del año en curso.

La Concejal señora María Eugenia consulta que sucede en el caso que el Concejo Municipal no apruebe.

El señor Gómez señala que de no aprobarse sencillamente no se hace, sin embargo se inició pues se trata de algo que es necesario hacerlo.

La Concejal señora Teresa consulta si el cambio de sistema se está realizando a través de algún proyecto o recursos propios.

El señor Gómez señala que con recursos propios.

El Concejal señor Núñez manifiesta sus felicitaciones al Comité Técnico Municipal por focalizar las metas establecidas para este año hacia el interior del municipio, ya que no se puede proyectar un buen trabajo a hacia la comunidad si es que no se cuenta con las condiciones hacia el interior de la organización, considerando que en este último tiempo han sido diversas las observaciones planteadas por la Contraloría por la que se solicita e la realización de sumarios producto de falencias internas y malos procedimientos.

El Concejal señor Núñez señala que respecto de las metas establecidas en la Dirección de Administración y Finanzas la que dice relación con la elaboración del presupuesto, considera que podrían apuntar estas reuniones a realizarlo de forma participativa con todos los funcionarios, pues todos son parte de su elaboración, sobre todo ahora con la existencia del nuevo clasificador presupuestario, meta que considera debería involucrar inclusive la Secretaría Comunal de Planificación.

La Concejal señora Teresa manifiesta sus felicitaciones a la Comisión Técnica, por focalizar las metas hacia el área interna, indica que espera que estas sean cumplidas y que las capacitaciones consideradas mas que fortalecer al Personal para una atención hacia el público externo, también sea considerada en el área humana, ya que no solo es el sentir de ella sino de la comunidad que el ambiente laboral interno en la actualidad no es el mejor, por tanto considera que las capacitaciones focalizadas al fortalecimiento de las relaciones humanas permitirá dar una mejor atención al público.

El Concejal señor Núñez señala que respecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario siempre en sus metas está la creación de registros para la medición de ayuda, sin embargo no se ven resultados, consulta que sucede respecto de esa situación.

El señor Presidente manifiesta que es por falta de recursos económicos, ya que la idea y fue planteada por él, el año pasado, es la creación de un sistema que permita no duplicar las ayudas a un mismo usuario, por lo tanto la idea era adquirir un programa que permitiera llevar ese registro.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto de la aprobación o rechazo al punto en solicitud.

Los Concejales señor Ortiz, señor Núñez, señor Salgado, señora Teresa, señor Díaz y señora María Eugenia manifiesta que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el Objetivo Institucional de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo año 2010.

3.3 Exposición y Aprobación Bases Concurso Personal de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Bases del Concurso Público que se adjuntan de las categorías que se señalan, para desempeñarse en los establecimientos que se mencionan:

Categoría B Técnico

Matrona : 01 Cargo para la Dotación Comunal de Salud.
Kinesiólogo : 01 Cargo para la Dotación Comunal de Salud.
Nutricionista : 01 Cargo para la Dotación Comunal de Salud.

Categoría F

Conductor : 02 Conductores para el Servicio de Urgencia Rural del CGR de Colbún.

El señor Presidente señala que el motivo de llamar a concurso los cargos señalados es que al igual que el Departamento de Educación, en el Departamento de Salud existe un límite de horas a Contrata, por lo tanto la idea es regularizar la situación de estos cargos ya que inclusive los profesionales que se contratan en esa modalidad sus remuneraciones son mas

elevadas ya que al proveer cargos de planta deben ajustarse a la carrera funcionaria la que se inicia a contar del nivel 15.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que le llama la atención que no se llame a concurso el cargo de médicos en virtud a que son necesarios en la comuna.

El señor Presidente señala que también se llamará a concurso el cargo de médico, sin embargo es un tanto difícil, pues los médicos no se interesan en quedarse acá.

El señor Presidente manifiesta que se encuentra presente en el Salón la señorita Ruth Méndez Díaz, Directora del Departamento de Salud, a quien solicita se incorpore a la Sala para que responda las consultas de los señores Concejales.

Se incorpora a la Sala la señorita Ruth Méndez Díaz quien señala que el llamado a concurso es debido a que algunos profesionales de la Planta de salud han presentado su renuncia y ha llevado a que se deben contratar profesionales en calidad de Plazo Fijo lo que hace disminuir las horas disponibles a Contrata lo que permitiría contratar mas profesionales bajo esa calidad jurídica. Además esto conlleva a que las actuales contrataciones exceden el 20% que permite la Ley.

La señorita Ruth manifiesta que el Ley 19.378 establece como se deben proveer los cargos mediante concurso, indica que la Ley establece que la dotación es el número de horas que tiene cada entidad administradora.

La señorita Ruth manifiesta que el ingreso al servicio es en forma indefinida, mediante concurso el que se realiza por un procedimiento técnico y objetivo, que permite evaluar los antecedentes presentados por los postulantes en relación con el perfil y requisitos definidos, que permite la selección del más idóneo, el concurso debe ser amplio y abierto a todos los concursantes que cumplan con los requisitos para el desempeño de las funciones.

La señorita Ruth manifiesta que también en esta Ley está establecido que debe existir una comisión evaluadora la cual debe considerar además la capacitación de cada postulante, indica que los cargos que se están llamando a concurso son los mencionados y cada uno de ellos con 44 horas semanales.

La señorita Ruth manifiesta que la Comisión de Concurso también está establecida en la Ley, ya que está compuesta por el Director del Departamento, Director del Establecimientos de Salud al que corresponde el cargo, el Jefe de la Unidad donde se desempeñará el funcionario y en calidad de Ministro de Fe un representante del Servicio de Salud respectiva.

La señorita Ruth explica en extenso de los requisitos que establece la Ley respecto de la postulación a los diferentes cargos.

El señor Presidente manifiesta que en honor al tiempo solicita que los señores Concejales manifiesten sus dudas respecto del tema el cual fue enviado previo a la exposición.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que respecto al cargo de conductores consulta si los postulantes tienen que contar con vasta experiencia, ya que entiende que son conductores para la ambulancia.

El señor Presidente señala que los requisitos están establecidos en las bases.

La señorita Ruth señala que en las bases se establece que se medirá, experiencia, capacitación y entrevista personal.

El Concejal señor Díaz consulta cuantos conductores se desempeñan en el Departamento de Salud.

El señor Presidente señala que en el Centro de Salud Colbún, tres conductores.

El Concejal señor Díaz consulta si entre los conductores de ambulancia está incluido don César Vásquez.

La señorita Ruth señala que actualmente está conduciendo el minibús.

El Concejal señor Díaz señala que ha visto que se han contratado conductores de ambulancia y considera que para ello deben contar con experiencia y capacitación, por lo que cree que ubicar a un conductor con experiencia en un minibús y no en una ambulancia es cuestionable.

La señorita Ruth señala que el funcionario que menciona el Concejal señor Díaz no es el que tiene mayor experiencia, si lleva muchos años en el servicio, pero no es el que tiene más experiencia.

El señor Presidente señala que se considera la falta de un conductor, pues si bien en el Centro de Salud de Panimávida existen cuatro conductores, Colbún solo cuenta con tres conductores, aun cuando existe un funcionario que cuenta con la capacitación para conducir ambulancia, pero falta confianza para ubicarlo en ese puesto de trabajo y en el caso del señor Vásquez se determinó ubicarlo en el minibús, debido a que por lo que se le conoce en su carrera funcionaria el lugar indicado para su desempeño es donde está actualmente.

La señorita Ruth señala que la idea es también que cada conductor que ingrese al servicio acceda a la capacitación correspondiente de manera que todos puedan conducir ambulancia.

La Concejal señora María Eugenia consulta si este concurso obedece a ingresar a la Planta de Salud a los funcionarios que en este momento están a Contrata.

El señor Presidente señala que es correcto y la idea es regularizar la situación de los actuales funcionarios, por tanto no se puede interpretar que sean funcionarios nuevos los que llegan, por tanto se regularizará la situación de los funcionarios a Contrata para que quede disponible horas a contrata que pueden ser utilizadas en la contratación de nuevos funcionarios.

El Concejal señor Salgado consulta si se cuenta con horas de profesional nutricionista.

El señor Presidente señala que es correcto, tal como las horas de kinesiólogo y matrona, así como también los conductores.

El Concejal señor Salgado consulta que independiente de los profesionales existentes, puede quedar seleccionado un postulante con mejores antecedentes.

El señor Presidente señala que es correcto, dado que no tiene compromisos con ningún funcionario.

El Concejal señor Salgado consulta si los conductores también están a contrata.

El señor Presidente señala que existen tres conductores a contrata.

La Concejal señora Teresa manifiesta que de acuerdo a lo conversado en sesiones de Concejo anteriores se había planteado la inquietud respecto de conductores que se han contratado y que han debido acompañar al conductor titular de la ambulancia, en el entendido que es para capacitar respecto de las actividades del conductor, sin embargo, considera que es un tanto preocupante que quede en la Planta y como conductor de ambulancia alguien que no cuenta

con la experiencia de un conductor antiguo y que en esta ocasión fue destinado a la conducción de otro vehículo que no es ambulancia.

El señor Presidente señala que de acuerdo a su experiencia y recordando una ocasión en la que subieron a ciertos funcionarios a la ambulancia, él temblaba, por tanto él no quiere ser responsable de una situación similar, por lo que señala y de manera categórica que en este momento una de las personas con mayores capacidades para conducir una ambulancia en este momento es el señor Gabriel Muñoz Basoalto e indica que lo señala en virtud a que él se ha perfeccionado por mas de 16 años en el Cuerpo de Bomberos.

El señor Presidente señala también que el otro conductor ingresado hace poco tiempo al servicio también cuenta con las capacidades para conducir una ambulancia, indica que él conoce el área por tanto lo puede señalar, además si bien los conductores de ambulancia no salvan vidas, pero deben contar con el suficiente control en algunas ocasiones para determinar ciertas decisiones.

El Concejal señor Díaz señala que de resolver los cargos de conductores queda cupo para la contratación de dos más.

El señor Presidente señala que no, son las horas de conductores que se requieren.

La señorita Ruth señala que el cupo del 20% de contratación por calidad jurídica Contrata se priorizaría la contratación de Médico y Asistente Social.

El Concejal señor Salgado consulta a que funcionarios le corresponde conformar la Comisión evaluadora.

El señor Presidente señala que la señorita Ruth Méndez como Directora del Departamento de Salud, la señorita Danessa Morales como Directora de Centro de Salud Colbún.

El Concejal señor Salgado consulta respecto del Jefe del Programa al que se postulará el concursante en el caso del cargo de matrona.

La señorita Ruth señala que el Jefe de Programa de la Mujer en el caso del Centro de Salud de Colbún la señora Carmen Silva Guzmán y en el cargo de Nutricionista, la Jefe del Programa de Salud del Ambiente señorita Ruth Herman Cerda, en el cargo de kinesiólogo el Médico Jefe del Programa de Enfermedades Respiratorias Adulto e Infantil, el Doctor Rodrigo Muñoz Marín y en la selección de conductores la Jefe de Urgencia la señora Viviana Contreras.

La Concejal señora María Eugenia consulta si este llamado a concurso se difunde a nivel de provincia.

La señorita Ruth señala que a nivel nacional.

El Concejal señor Salgado consulta respecto de lo que se señala que la Comisión podría pedir un peritaje psicológico, lo que interpreta en que la Comisión puede pedir este peritaje a algunos postulante y no a otros, lo que le significaría estar en desventaja, por lo tanto considera que si se pretende establecer este peritaje como requisito debe ser para todos igual.

El señor Presidente agradece la exposición de la Directora del Departamento de Salud de Colbún.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento respecto de la aprobación o rechazo a las Bases del Concurso Público.

Los Concejales señor Ortiz, señor Núñez manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Salgado manifiesta que aprueba, pero solicita se considere como observación que en la entrevista personal todos sean evaluados por psicólogos.

La Concejal señora Teresa manifiesta que aprueba y plantea la misma observación que el Concejal señor Salgado, es decir, si se le aplica a un postulante la evaluación psicológica, se les aplique a todos.

El Concejal señor Díaz y Concejal señora María Eugenia manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las Bases del Concurso Público del Departamento de Salud.

3.4 Entrega Reglamento Incentivo Laboral Personal de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia del Reglamento de Incentivo Laboral del Personal de Salud Municipal de Colbún, para su posterior aprobación.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales de copia del documento señalado.

3.4 Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia las Modificaciones al Presupuesto Municipal para su posterior aprobación.

El señor Secretario realiza entrega de las siguientes modificaciones al presupuesto municipal para su posterior aprobación:

1. Justificación:

Se solicita suplementar el Presupuesto Municipal para realizar aporte Municipal a proyecto denominado “Construcción Cierre Perimetral Cancha Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida”, aprobado mediante acuerdo N° 221 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 2010.

Suplementación

1.- De			<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
08	03	Participación del Fondo Común Municipal, Art 38 DL N° 3.063 de 1979	2.500.-
Total			2.500.-

A

<u>Egresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
31	02	Proyectos	2.500.-
Total			2.500.-

2. Justificación:

Se solicita suplementar el Presupuesto Municipal creación de Proyecto de Inversión financiado con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia, SIFIM 2010, denominado “Normalización Red Eléctrica y Datos Edificios Municipales”, aprobado mediante acuerdo N° 220 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 26 de abril de 2010.

Suplementación

1.- <u>De</u>			<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
13	03	De Otras Entidades Públicas	15.767.-
		Total	<u>15.767.-</u>

A

Egresos

<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
31	02	Proyectos	15.767.-
		Total	<u>15.767.-</u>

3. Justificación:

Se solicita suplementar el Presupuesto Municipal para realizar aporte a proyecto J.E.C. (Jornada Escolar Completa) denominada “Ampliación, Adecuación y Equipamiento Escuela Maule Sur” financiado con fondos MINEDUC y aporte Municipal.

Suplementación

1.- <u>De</u>			<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
08	03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38 DL N° 3.063, de 1979	6.700.-
		Total	<u>6.700.-</u>

A

Egresos

<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
31	02	Proyectos	6.700.-
		Total	<u>6.700.-</u>

4. Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para renovación de Equipos Audiovisual y Audio digital oficina de Relaciones Públicas, considerando que actuales herramientas están en constante mantención y reparación por término de su vida útil.

TRASPASO DE

<u>Egresos</u>			<u>M\$</u>
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
34	07	Deuda Flotante	3.600.-
		Total	<u>3.600.-</u>

A

Egresos

<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
29	05	Máquinas y Equipos	3.600.-

Total

3.600.-

3.5 Varios

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz manifiesta inquietud por las mediaguas que se han entregado a los vecinos que han sido afectados con el terremoto, sin embargo muchos de ellos no ocupan las mediaguas y están sin habitar y existen vecinos que se les han entregado mediaguas de muy mala calidad las que inclusive se llueven completas, consulta cual es la razón que no se retiren las mediaguas que no están siendo utilizadas y se beneficien a las personas que presentan problemas, ya que tiene entendido que muchas de las familias están arrendando.

El señor Presidente manifiesta que tal como lo ha señalado anteriormente y referente a que cuando se realizan este tipo de afirmaciones se les proporcionen antecedentes tales como nombre y dirección para concurrir a verificar la situación.

El Concejal señor Díaz señala que es correcto lo que manifiesta el Concejal señor Ortiz, dado que conoce el caso de una mediagua que fue entregada por Un Techo Para Chile y se le pasa toda la lluvia, además los cimientos donde está empotrada la vivienda están cediendo, por lo que solicita la posibilidad que concurren desde el municipio y se le instale una nueva mediagua, ya que se trata de una familia numerosa.

El señor Presidente señala que conoce el caso y ya concurren desde el municipio y se está atendiendo la situación, agrega que el caso de esa mediagua es la única que ha presentado ese tipo de problemas.

La Concejal señora Teresa manifiesta que tiene entendido que se otorgará un bono de parte del Gobierno para mejorar las mediaguas indica que sería bueno clarificar que mediaguas serán beneficiadas si inclusive las otorgadas por Un Techo para Chile.

El señor Presidente señala que se trata de un bono de \$ 100.000 (Cien mil pesos) para la protección de todas las mediaguas entregadas, de igual forma no ha llegado ninguna información oficial al municipio, pero entiende que está destinado para todas las mediaguas que fueron entregadas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Núñez.

El Concejal señor Núñez hace referencia al reciente llamado a concurso para proveer el cargo administrativo Grado 17, indica que de acuerdo a informe remitido ya está resuelto, por tanto es su deseo referirse a la postulación de la señora Patricia Bravo, indica que existe una inquietud respecto de lo que se señala en el Art 51 de Estatuto Administrativo, el que señala que ella puede postular y tiene preferencia, por lo tanto su duda es saber que sucedió en ese procedimiento y según su criterio corresponde que la señora Patricia se le haya asignado el cargo y el cargo vacante para proveer tendría que haber sido el Grado 18.

El señor Presidente manifiesta que no se actuó de mala fe, y solicitó la asesoría de las personas que conocen el tema, pues el no lo conoce, por lo demás el solo llamo a concurso un cargo vacante y definió de acuerdo a las facultades que la Ley le otorga.

El señor Presidente señala que le parece bien que se hable de preferencias, pues él no se pronunció anteriormente cuando se privilegiaron otros cargos, por lo demás pudieron darse cuenta que en el grado .10 profesionales no llamó a concursó y otorgó el beneficio de promover el cargo, el cual permitió dejar el Grado 18 administrativos vacante.

El Concejal señor Núñez manifiesta que se debió haber hecho lo mismo siempre.

El señor Presidente señala que quienes se vieron privilegiados con el ascenso fueron la señora Rosa Rivera, señora Alberina Morales y el señor Leonardo Morales.

El Concejal señor Núñez manifiesta que ese mismo criterio debió haberse realizado en esta ocasión con la señora Patricia Bravo.

El señor Presidente señala que tiene que reconocer que le llama la atención el por que no se pudo realizar el mismo procedimiento en esta ocasión.

El Concejal señor Núñez señala que con la finalidad de no extender la sesión en curso y que como Cuerpo de Concejales no pueden hacer consultas directas a la Contraloría, solicita que a través del municipio se realice la consulta a la Contraloría Regional del Maule respecto de esta situación.

El señor Presidente señala que él consulto respecto de lo que procedía y en virtud a lo que se le informó realizó el procedimiento.

El Concejal señor Núñez señala que de igual forma solicita que se realice la consulta a fin de determinar si el procedimiento está bien hecho, lo que además sirve para la experiencia posterior.

El Concejal señor Núñez plantea la inquietud de las Artesanas en Crin de Panimávida, quienes elevaron una solicitud al señor Presidente respecto del derecho que cancelan por el uso de infraestructura para la exposición de sus productos, en virtud a que otras artesanas están exentas de pago, además el local que utilizan no cuentan con luz eléctrica y su desarrollo es con gran dificultad en el lugar, considerando que esta artesanía da gran prestigio a esta Comuna.

El señor Presidente señala que recibió la carta y la derivó a la sección rentas, además se le informará al señor Secretario para dar las mayores facilidades a estas artesanas.

El Concejal señor Núñez plantea como inquietud la situación de la discoteque ubicada frente la Población Victoria, indica que este tema se planteo en una ocasión en la que el señor Presidente no estaba en la Sesión de Concejo, señala que la gran problemática es el desorden y actos de delincuencia que se provoca a la salida de este establecimiento y que perjudica enormemente los vecinos de esa comunidad los que en gran mayoría son adultos mayores.

El Concejal señor Núñez señala que en virtud a que hace un tiempo atrás se tomó una decisión muy drástica respecto de una patente de alcoholes en el sector de San Rafael, considera que es un buen precedente para determinar respecto de esta situación.

El señor Presidente señala que el Alcalde y el Concejo Municipal son autónomos y la Ley señala que les da facultades para otorgar y caducar una patente, siempre con base en la solicitud elevada por una Junta de Vecinos.

El Concejal señor Núñez señala que existen otros criterios para ello, sin embargo considera que si se ejerce mayor fiscalización y se puede cursar dos infracciones al Local, se puede cerrar el local por el solo ministerio de la Ley y no por una decisión del Concejo Municipal.

El Concejal señor Núñez señala que esta situación solo se produce por falta de fiscalización y falta de coordinación con Carabineros.

El señor Presidente consulta al señor Secretario cual es la fecha para la aprobación de las patentes.

El señor Secretario señala que en el mes de julio se aprueban las patentes para el segundo semestre del año 2010.

El Concejal señor Salgado señala que este tema también era uno de sus puntos varios, por lo que considera que es su deseo pronunciarse al respecto, a fin de no retomar el tema. Señala que su

planteamiento es convocar a una reunión para analizar este tema, pues esta misma situación de desorden ocurre en la salida del local El Koyotte, pues hace un tiempo atrás quedó una persona gravemente herida producto de riñas provocadas en el lugar.

El Concejal señor Salgado señala que esta situación se ha planteado en diversas oportunidades, por lo que cree que es necesario una reunión del Alcalde y Concejales con las personas involucradas, ya sea con los empresarios, Carabineros y Presidentes Juntas de Vecinos, con el fin de tomar una determinación respecto de esta situación.

El Concejal señor Salgado señala que no es su deseo que se espere a que ocurra algún hecho lamentable para concientizar la situación, por tanto considera que existen muchos puntos pendientes que analizar, tal es el caso de regular los horarios de funcionamiento de los locales que expenden bebidas alcohólicas, lo que están establecidos por Ley y además fue aprobado por el H. Concejo anterior, pero a la fecha no existe regulación al respecto.

El Concejal señor Salgado señala que en la actualidad, fácilmente se puede detectar locales expidiendo bebidas alcohólicas a altas horas de la madrugada, sin embargo la presencia policial en la fiscalización está ausente, así como se denota su ausencia en la fiscalización en la señalética instalada en Adolfo Novoa la cual no es respetada por ningún ciudadano.

El Concejal señor Salgado plantea la situación de los vehículos que se estacionan frente la Panadería Royal, la que tampoco es fiscalizada por Carabineros.

El Concejal señor Salgado señala que no cree que la gran solución sea cerrar los locales, sino que es la falta de fiscalización de Carabineros, tanto en la regulación de cierres de locales, control de las personas que frecuentan estos establecimientos y el cumplimiento de señalizaciones en la calle, sin embargo considera que si no existe el cumplimiento de normas por parte de los empresarios de la comuna, es lamentable tener que actuar ante este tipo de situaciones, pues ellos como Autoridades Locales tienen las facultades para tomar determinaciones.

El Concejal señor Salgado señala que anteriormente Carabineros había iniciado un trabajo muy bueno a través de los sectores, especialmente en San Sebastián y Maule Sur, sin embargo en la actualidad están muy pasivos y no se ve su presencia en las calles.

La Concejal señora Teresa manifiesta que también era su inquietud este tema, e inserto en ello la situación del funcionamiento de locales clandestinos y tampoco existe fiscalización de Carabineros.

La Concejal señora Teresa manifiesta también la ausencia de presencia policial en los sectores rurales, ya que eso involucraría que los automovilistas a lo menos respetaran los cruces y los lugares donde están ubicados los colegios.

La Concejal señora Teresa manifiesta que respecto de la reunión que plantea el Concejal señor Salgado, considera que sería un gran aporte elevar invitación al Jefe Provincial de Carabineros, con el fin que vea la situación, pues si esto se plantea a nivel local no existirá reacción.

El señor Presidente manifiesta que se coordinará una reunión con personal de Carabineros y el Concejo Municipal.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta no estar de acuerdo con invitar al Jefe Provincial de Carabineros, pues considera que esta situación debe ser resuelta a nivel local.

La señora Teresa manifiesta que quizás la problemática a nivel local es la falta de dotación de personal.

El Concejal señor Salgado señala que anteriormente también se había realizado una reunión con el Mayor de Carabineros y a la fecha no hay resultados.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que respecto de lo que señala la Concejal señora Teresa referente a los locales clandestinos, en el sector de Maule Sur existe ese tipo de locales, lo que ha significado que la gente amanece bebiendo y la dueña del local señala que tiene permiso. Agrega que en una oportunidad enfrente a un proveedor de licores señalándole que ese local era clandestino, donde le aclararon que ellos realizaban reparto.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que considera necesario una reunión urgente con el Jefe Provincial de Carabineros para expresarle la preocupación de la comunidad de Colbún respecto de la actitud pasiva de Carabineros de Colbún, los que en reiteradas oportunidades se les ha llamado y no concurren.

El Concejal señor Núñez consulta con quien se coordinará dicha reunión, dado que por lo que se señala existe un problema de seguridad pública, social y de salud.

El señor Presidente señala que cree que debe tratarse de una reunión de trabajo con Carabineros y se les avisará oportunamente a los señores Concejales.

El Concejal señor Núñez manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado señala que recibió un llamado telefónico de una dama del sector de Maule Sur, exponiéndole una situación que ocurre en la Sala Cuna del sector, plantea que los fines de mes en fecha de pago de los funcionarios, el establecimiento se cierra y los niños son despachados a sus hogares y a las madres que trabajan les provoca problemas.

El señor Presidente señala que eso no puede ocurrir.

El Concejal señor Salgado señala que es necesario coordinar esa situación.

El señor Presidente señala que atenderá esa situación.

El Concejal señor Salgado señala que los demás planteamientos son cosas pequeñas y que aún están pendientes, tal es el caso de la instalación de tubos en la entrada de la Población Victoria.

El señor Presidente señala que dicha inquietud está en su consideración, solo le solicita un tanto de paciencia, pues los maestros están a tiempo completo en la instalación de mediaguas.

El Concejal señor Salgado señala que inserto en el tema de seguridad está su preocupación por lo que sucede en el paso que conecta Avenida Bernardo Ohiggins con la Población Don Francisco.

El señor Presidente señala que ya dio las indicaciones respecto de la intervención de dicho paso.

El Concejal señor Salgado señala que es correcto, ya que conversó con el eléctrico, quien le señaló que se iluminaría el lugar, sin embargo aun está pendiente el tema del micro basural y la zarzamora que esta en ese lugar. Agrega que sería bueno la intervención de la máquina motoniveladora, además considera que sería bueno la construcción de zanjas a la entrada y salida con el fin de evitar el tránsito de vehículos.

El señor Presidente señala que la intervención se iniciará una vez que comience la construcción de veredas.

El Concejal señor Salgado señala que el ideal es dar pronta solución con el fin de evitar que ocurra algún accidente que después haya que lamentar.

El señor Presidente señala que le parece bien.

El Concejal señor Salgado manifiesta no tener mas que agregar.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa manifiesta que respecto de una invitación que se les hizo llegar con los antecedentes del Concejo, la cual invitaba a una certificación Sence y era para el día jueves y los antecedentes se entregaron el día viernes.

El Concejal señor Salgado señala que a la municipalidad la invitación llegó el miércoles y cuando él concurrió a la municipalidad aun no estaba en la correspondencia de los señores Concejales y fue remitida el día viernes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario ver esa situación.

La Concejal señora Teresa solicita se considere para una próxima sesión de Concejo la presencia de la Encargada de subsidios de agua potable con el fin aclare algunas dudas de los señores Concejales de cómo se otorga el subsidio a los beneficiarios.

El señor Presidente señala a los señores Concejales si les parece bien que respecto de las dudas que tengan referente a algunos temas puntuales se junten dos temas y se convoque a una reunión extraordinaria con el fin que los encargados expongan los temas y se aclaren las dudas.

La Concejal señora Teresa comenta respecto el Congreso Regional de Vivienda que se realizará el día de mañana, indica que desconoce si los señores Concejales participarán, pero es su deseo que así sea, dado que son temas muy interesantes, entre éstos una exposición de Bienes Nacionales referente a los Títulos de Dominio, la Seremi de Agricultura referente a la entrega de terrenos de padre a hijo y otro tema interesante es de cómo se trabajara con las personas que fueron afectadas por el terremoto y que aun no tienen su terreno saneado, además están a la espera de la asistencia de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.

El Concejal señor Núñez manifiesta que se tendría que tomar acuerdo que quede abierta la participación de los señores Concejales en el señalado Congreso.

El Concejal señor Núñez manifiesta su interés en participar, dado que la información está cambiando todos los días.

La Concejal señora Teresa manifiesta al señor Presidente que es importante su participación en el mencionado Congreso.

El señor Presidente señala que está agendado entre sus actividades, consulta a la Concejal señora Teresa para cuando está previsto la ceremonia inaugural.

La Concejal señora Teresa manifiesta que está previsto para el día jueves, considerando que solo los de lejos llegan el día miércoles, de igual forma dicha ceremonia no está bien establecida dado que la Ministra de Vivienda y Urbanismo concurriría el día viernes a la actividad y podría calendarizarse para ese día.

La Concejal señora Teresa solicita al señor Presidente la posibilidad de preparar un regalo para la Ministra que sea característico de la comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario coordine lo solicitado por la Concejal señora Teresa, además debe considerarse los recuerdos para cada uno de los participantes.

La Concejal señora Teresa manifiesta no tener más que agregar.

El Concejal señor Núñez solicita al señor Presidente acordar la participación de los señores Concejales en el Congreso Regional de Vivienda.

El señor Presidente solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para dejar abierta la participación de los señores Concejales en el Congreso Regional de Vivienda a realizarse en el Hotel Termas de Panimávida los días 13 y 14 de mayo del año en curso.

El señor Secretario consulta que señores Concejales participarán a objeto de ver los gastos en los que se incurrirá.

Los Concejales señor Ortiz, señor Núñez, señor Salgado, señora Teresa y señor Díaz acuerdan su participación en el Congreso Regional de Vivienda dados los importantes temas que se tratarán en el señalado Congreso.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la participación de los señores Concejales anteriormente indicados para que participen en el Congreso Regional de Vivienda.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz manifiesta que ha llamado por teléfono a la Unidad de Cultura, consulta si están malas las líneas.

El señor Presidente señala que en el municipio se cambiaron todas las líneas telefónicas, por tanto se le enviará a los señores Concejales los números de cada Unidad Municipal ya que cada uno de ellas cuenta con número directo.

El Concejal señor Díaz consulta al señor Presidente respecto de los recursos que están siendo administrados en la Unidad de Cultura, indica que escucho un rumor el que dice relación con que se destinarán \$ 6.000.000 (seis millones de pesos) a la realización del Open 4x4 y \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) para la Fiesta de la Esquila y \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) para la Noche de San Juan, consulta que hay de cierto en ello.

El señor Presidente señala que no es efectivo, indica que en este momento no tiene el presupuesto, pero en él está indicado, por lo demás el monto que se asignará al Open 4x4 es la misma cantidad de recursos que se destinará a la Noche de San Juan y Fiesta de la Esquila, por lo demás este año no existen recursos disponibles para esas actividades. Agrega que de igual forma averiguará al respecto para no comunicar algo erróneo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en sus concurrencias al sector de Rabones y Quinamávida en horas de la noche se ha percatado que las luminarias están apagadas.

El señor Presidente señala que fueron reparadas en el día de ayer.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en el día de ayer estuvo durante la mañana en la municipalidad y se encontró con la sorpresa que la Directora de Desarrollo Comunitario no atendía los lunes, martes y miércoles, indica que el público estaba siendo derivado donde la señorita Yaresla.

El señor Presidente señala que habitualmente los Directores de Departamento no atienden público, sin embargo, el día de ayer la Directora de Desarrollo Comunitario atendió mucho público.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él vio que fue mucha gente derivada donde la señorita Yaresla y se le señalaba que la Dideco no atendía.

El señor Presidente señala que el día de ayer la Dideco atendió público, pero no a todo, pues la demanda de público era muy alta, sin embargo la gente pide hablar con la Dideco por la resolutivez de los casos.

El Concejal señor Díaz plantea la inquietud de la comunidad de Rabones por la falta de atención médica en el sector.

El señor Presidente señala que efectivamente existe un problema en esa área, pues en Panimávida solo cuentan con un médico, por lo tanto en este momento están en busca de un médico para contratar pero a la fecha no se ha logrado encontrar.

El Concejal señor Díaz manifiesta que solicitó un informe el cual a la fecha no se ha hecho llegar.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora María Eugenia.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que existe inquietud de la comunidad de Panimávida y los demás sectores respecto de la recolección de basura, pues no se respetan los horarios de retiro, y los vecinos quedan con su basura derramada frente sus casas. Consulta si todavía sigue el mismo problema del camión.

El señor Presidente señala que el camión no es un problema, ya que éste realiza su recorrido.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que los horarios no son respetados, por lo demás no existe una calendarización de recorridos en los sectores.

El señor Presidente señala que el recorrido del camión obedece a una calendarización, lunes, martes y viernes, sector sur, miércoles, jueves y sábado, sector norte.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que es su deseo señalar una inquietud que desde la administración anterior viene exponiendo y es respecto de la calle que fue cerrada en el pueblo de Panimávida y quedaron además luminarias al interior de la propiedad de la Hotelera Pehoé Ltda.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que anteriormente sucedió lo mismo con la Avenida contigua a la iglesia de Panimávida y en virtud al reclamo insistente de la comunidad no consiguió cerrarla, no así con la calle que hace mención, la cual también era utilizada como paso peatonal.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que la calle cerrada se ha transformado en un verdadero basural, consulta que se puede hacer al respecto, dado que la orden había sido dada por el Magistrado del Juzgado de Policía Local de parte de Serviu y no ha habido respuesta.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que otra inquietud es respecto del sitio eriazó que tiene esta empresa y que a la fecha no se ha instalado un cierre adecuado. Esta situación fue planteada en la administración anterior y tampoco se hizo nada, es algo insólito, como es cerrar una calle que por años se utilizó como paso peatonal.

El señor Presidente señala que de interpretar el caso de esa forma considera que la única vía es mediante un litigio.

El Concejal señor Salgado consulta cual fue la razón por la que el propietario cerro esa calle.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que fue producto del enojo del propietario de la Hotelera, quien señaló que se le había restado mucho terreno de su propiedad por lo que procedió a cerrar una calle que era utilizada por los vecinos del sector dejando dividido los sectores e incomunicándolos y no procedió a cerrar un lugar que efectivamente era peligroso.

El señor Presidente señala que le encargará al señor Secretario vea esta situación con el señor Raúl Valenzuela.

El Concejal señor Núñez señala que esa situación fue explicada anteriormente por el Director de Obras Municipales, quien en dicha oportunidad señaló que la causa estaba en el Juzgado de Policía Local.

La Concejal señora María Eugenia señala que entiende que están en la búsqueda del apoyo de señores Senadores para buscar resolución al tema y no entiende por que lo hacen si en la comuna existe un Alcalde que lo puede solucionar.

La Concejal señora María Eugenia plantea la situación de la garita a la entrada de Panimávida, indica que debe ser demolida, pues fue afectada por el terremoto y presenta riesgo para las personas que la utilizan.

El señor Presidente señala que existe material disponible, pero tal como se señaló anteriormente falta mano de obra, debido a la construcción de mediaguas.

La Concejal señora María Eugenia consulta cuando se transferirán los recursos de la venta del bus del Liceo de Colbún a la cuenta de ese establecimiento.

El señor Presidente señala que le dio las instrucciones al señor Carlos Gómez que realizara la transferencia.

La Concejal señora María Eugenia plantea la necesidad de mejorar el estacionamiento que está ubicado frente al Liceo, pues los apoderados que concurren a reunión se ven afectados por la mala condición en que se encuentra el lugar.

El señor Presidente señala que se enviará a aplicar material árido, lo antes posible.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente manifiesta sus felicitaciones a los señores Concejales, por la síntesis de sus puntos varios, así también hace mención que se están haciendo las gestiones para cambiar los teléfonos de la empresa Claro, pero ENTEL hace alusión a la deuda que la municipalidad presenta desde el año 2007, cuya cantidad asciende a \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), por lo tanto se están viendo otras alternativas que tiene relación con el cambio de equipo.

El señor Presidente señala que de no haber sido por la exposición, la sesión en curso hubiese sido más reducido y ese es el objetivo, por tanto agradece el compromiso de los señores Concejales.

El señor Presidente levanta la Sesión siendo las 10:20 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario